

Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 584

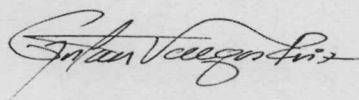
Señor (a)
ANONIMO
NO REGISTRA
Ciudad

ASUNTO: Radicado Orfeo 20215810089312, SINPROC 2994154

Continuando con la atención a la problemática del radicado del asunto, en el cual nos pone en conocimiento la invasión del espacio público por vendedores informales en el sector de la carrera 79 con calle 57 SUR y del Parque Cayetano Cañizales ubicado en la Calle 41 B SUR No. 81 A – 80, Nuevamente al respecto me permito precisarle que nuestra competencia se circunscribe a lo dispuesto por el artículo 206 de la Ley 1801 y dentro del mismo no se encuentra dispuesto el tipo de problemática objeto de su queja. Sin embargo, de acuerdo a lo ordenado por el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 y mediante radicado 20215841699271, se ha corrido traslado de su queja al Comandante de la Estación de Policía de la Localidad a fin de que se sirva conjurar la situación.

Cualquier inquietud adicional con gusto será atendida.

Atentamente,



GUSTAVO VANEGAS RUIZ
Profesional Especializado 222 Grado 24
Área de Gestión Políciva Inspecciones
Alcaldía local de Kennedy

Proyecto: Luis Gabriel Andrade – Abogado Contratista

SECRET
NOFORN
UNCLASSIFIED

SECRET
NOFORN

Page 10

CONFIDENTIAL

SECRET
NOFORN

CONFIDENTIAL

The following information is being provided to you for your information only. It is not to be disseminated outside your agency without the express written approval of the source of the information. This information is being provided to you for your information only. It is not to be disseminated outside your agency without the express written approval of the source of the information.

CONFIDENTIAL

SECRET

NOFORN

SECRET
NOFORN

CONFIDENTIAL



SECRET
NOFORN

SECRET
NOFORN



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 584

Señor

MY. EDER YOVANI SIACHOQUE GARZÓN

Comandante Estación Octava de Policía Kennedy

Calle 41 D No. 78 N-05 - Sur Teléfono 2739099

Correo electrónico: mebog.e8@policia.gov.co

Ciudad

ASUNTO: Radicado Orfeo 20215810104532.

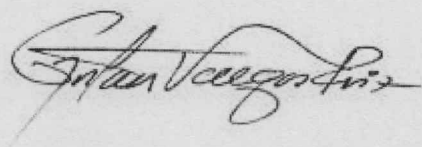
Cordial saludo,

Augurándole los mejores éxitos al frente de tan importante labor en la Institución Policial, de manera atenta y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, me permito poner en su conocimiento la respuesta brindada por el IPES al señor JORGE SANDOVLA Y OTROS y la cual se pone en su consideración a fin de que se ejerzan controles por parte de personal uniformado a su disposición ante la invasión del espacio público por vendedores informales en el sector de la carrera 79 con calle 57 SUR y del Parque Cayetano Cañizales ubicado en la Calle 41 B SUR No. 81 A – 80.

Para mayor claridad se anexa copia del citado oficio en DOS (2) folios.

Agradeciendo su gentil atención, me es grato suscribirme.

Atentamente,



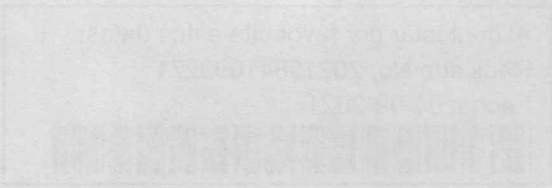
GUSTAVO VANEGAS RUIZ

Profesional Especializado 222 Grado 24

Área de Gestión Políciva Inspecciones

Alcaldía local de Kennedy

Proyectó: Luis Gabriel Andrade – Abogado contratista



BOOKS & MORE

MR. MICHAEL A. ...
...

...

...

...

...

...



...



...

...